



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María
Correo Electrónico: rrrh@unas.edu.pe

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES DEL PROCESO CAS N° 31-2024-UNAS

En la ciudad de Tingo María, siendo las 02:45 p.m. del 25 de setiembre de 2024, en la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, se reunió el Comité de Procesos de Selección de Personal, para realizar la revisión de la observación de la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, Proceso CAS N° 31-2024-UNAS, observación hecha por la Srta. Nicole Jazmín Mallcco Lino, ingresado con Carta N° 005-2024-NJML, registrado con N° 4330, de fecha 25 de setiembre de 2024 por la Secretaria de la Unidad de Recursos Humanos, en cuanto al Perfil del Puesto:

Requisito b) Experiencia laboral mínima de un año (1), en Áreas Administrativas, en el sector público y/o privado. (No apto).

Requisito c) Experiencia laboral mínima de tres meses (3), en Módulos Administrativos y manejo de SIAF (Acreditar experiencia con copia de contrato, certificado o constancia de trabajo, en caso de que las labores hubieran sido prestadas como servicios específicos, sustentar con los contratos y/o orden de servicios). (No apto).

Requisito e) Conocimiento de Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF. (No apto).

Requisito f) Conocimientos de Procedimientos Administrativos. (No apto).

Requisito g) Conocimiento de Contrataciones del estado. (No apto).

Requisito h) Conocimiento de Ofimática. (No apto).

De la revisión de su Curriculum Vitae:

En el requisito b) No cumple, porque con fecha 27 de marzo de 2024, La Universidad de Huánuco le confiere su Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Finanzas. Por lo que la experiencia laboral se computa desde que tiene la condición de egresado o grado de bachiller, es decir, en este caso desde el 27 de marzo de 2024. Por ello, no cumple con el requisito b) del Perfil de Puesto.

En el Requisito c) No cumple, porque con fecha 27 de marzo de 2024, La Universidad de Huánuco le confiere su Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Finanzas. Por lo que la experiencia laboral se computa desde que tiene la condición de egresado o grado de bachiller, es decir, en este caso desde el 27 de marzo de 2024. Por ello, no cumple con el requisito c) del Perfil de Puesto.

En el Requisito e) Conocimiento de Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF. Si cumple.

En el requisito f) Conocimientos de Procedimientos Administrativos. Si cumple

En el requisito g) Conocimiento de Contrataciones del estado. Si cumple.

En el requisito h) Conocimiento de Ofimática. Si cumple.

Por lo tanto, el Comité de Procesos de Selección de Personal, a fin de dar cumplimiento a su evaluación, y teniendo en cuenta las Bases de la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, Proceso CAS N° 31-2024-UNAS, declara NO APTO, a la concursante Srta. Nicole Jazmín Mallcco Lino, al no cumplir los requisitos b) y c).

Abg. CARLOS DÁVILA TRUJILLO
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

C.P.C. EFRAIN RIQUELME CIRIACO
Presidente de la CECPSP

Psic. OSWALDO MARTÍNEZ DÁVILA
Miembro

C.P.C. DENILDA IGLESIAS TAFUR
Unidad de Abastecimiento